



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0586**
NEUQUÉN, 20 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3688-M-15 y la Orden de Pago N° AC04034/2015, a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinadora Ejecutiva de Intendencia**, destinado a solventar gastos para "realización de reuniones de trabajo con personal del Área de Gobierno";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 24 de Junio de 2015 por la **Coordinadora Ejecutiva de Intendencia** contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

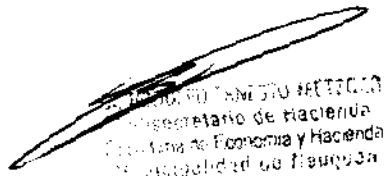
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04034/15 a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



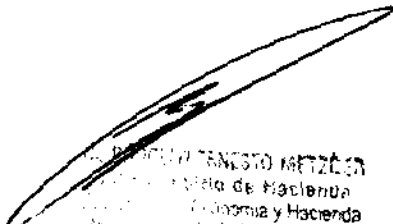
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

N° 0003-00000091	Mercado "URBANO" de Villalba Ruiz Cristian Ivan	\$16.060,00
N° 0001-00001006	Contex Patagonia s.r.l.	\$4.500,00
N° 0003-00062129	MARIA ELVIRA VIDAL	\$4.500,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



FERNANDO METZGER
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2041
Fecha 28 / 08 / 2015